GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-61-GDEBA-MDAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 8 de Marzo de 2024

Referencia: Resolución EX-2024-01261128-GDEBA-DSTAMDAGP

VISTO el EX-2024-01261128-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se tramita la aceptación de renuncia presentada por la Abogada Viviana Elizabeth DI MARZIO al cargo de Directora Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales y su designación como Personal de Gabinete en Unidad Ministro, a partir del 20 de diciembre del 2023, y la designación de la Abogada Marina Lourdes de la Paz DE SOUSA en el mencionado cargo de la Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que a número de orden 4, mediante la nota NO-2024-01045377-GDEBA-DDDPPMDAGP la Abogada Viviana Elizabeth DI MARZIO presentó su renuncia al cargo de Directora Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, quien fuera designada oportunamente por RESO-2020-18-GDEBA-MDAGP a partir del 11 de diciembre de 2019, obrante a orden 5;

Que mediante NO-2024-01777059-GDEBA-MDAGP el Ministro de Desarrollo Agrario acepta la renuncia presentada por la agente Viviana Elizabeth DI MARZIO al citado cargo y propicia la designación de la Abogada Marina Lourdes de la Paz DE SOUSA al cargo de Directora Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales a partir del 18 de diciembre de 2023;

Que asimismo se propone la designación de la abogada Viviana Elizabeth DI MARZIO como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – Asesora de su Gabinete a partir del 20 de diciembre de 2023, con una cantidad de tres mil setecientos cincuenta (3750) módulos mensuales, y en el orden 16 la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía da cuenta del cupo disponible a tal efecto;

Que las agentes propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempañar debidamente las funciones respectivas;

Que por Decreto Nº 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna a la Abogada Viviana Elizabeth DI MARZIO la cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la agente Viviana Elizabeth DI MARZIO revista un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0001-II-A, Administrativo Oficial Superior “A”, Categoría 16 y régimen de cuarenta y

ocho (48) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Innovación Productiva, Extensión y Transferencia Tecnológica - Parque Provincial Pereyra Iraola;

Que a orden 8 se encuentra vinculada la certificación producida por la Dirección de Sumarios Administrativos en la que se indica que la Abogada Viviana Elizabeth DI MARZIO no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Púbico dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b) 23, 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96), su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y los Decretos Nº 272/17 E y sus modificatorios, los Decretos Nº 99/20 Nº 543/20 y Nº 610/20;

Por ello

EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 1278/16 Y 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, a partir del 18 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la Abogada Viviana Elizabeth DI MARZIO (DNI Nº 20.252.799 – Clase 1968) al cargo de Directora Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, quien se reintegrará su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0001-II-A, Administrativo Oficial Superior “A”, Categoría 16 y régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Innovación Productiva, Extensión y Transferencia Tecnológica – Parque Provincial Pereyra Iraola; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº1869/96), su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, a partir del 18 de diciembre de 2023 a la Abogada Marina Lourdes de la Paz DE SOUSA (DNI Nº 29.752.187 - Clase 1982) en el cargo de Directora Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete a la Abogada Viviana Elizabeth DI MARZIO (DNI Nº 20.252.799 – Clase 1968) a partir del 20 de diciembre de 2023, con una cantidad asignada de tres mil setecientos cincuenta (3750) módulos mensuales quien reservará su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0001-II-A, Administrativo Oficial Superior “A”, Categoría 16 y régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Innovación Productiva, Extensión y Transferencia Tecnológica – Parque Provincial Pereyra Iraola, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº1278/16 y en los artículos 23, 111

inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido archivar.

Digitally signed by RODRÍGUEZ Javier Leonel
Date: 2024.03.08 08:53:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Javier Leonel Rodríguez
Ministro
Ministerio de Desarrollo Agrario

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.08 08:53:08 -03'00'